

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 27/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.-Que el señor Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Don Miguel Héctor POZZI, presenta la renuncia al cargo por razones de índole particular, de acuerdo a los antecedentes registrados en el Expediente N° 89/75 (STJ), caratulado: “Pozzi Miguel Héctor s/Renuncia”.

II.- Que nada obsta para aceptar la dimisión interpuesta, la que debe considerarse a partir del 30 de abril del corriente año.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Don Miguel Héctor POZZI (LE. N° 7.385.413 – Clase 1929, a partir del día 30 de abril de 1975.

2) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**BONACCHI – Presidente STJ – MINNITI - Juez STJ – CORNEJO - Juez STJ.
PEGASSANO – Secretario STJ.**